



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

### **FUNDAMENTOS**

En el mes de octubre del corriente año, durante los días 7, 8 y 9 se realizará en las ciudades de Cipolletti y Neuquén, el "XXIV Congreso Nacional de Derecho Laboral", organizado por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AADTySS) en forma conjunta con los Colegios de Abogados de Neuquén, General Roca y Alto Valle de Río Negro, a través de su instituto de derecho laboral.

La Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social tiene como objetivo "promover, realizar y difundir estudios de derecho del trabajo y la seguridad social, alentar el progreso de la legislación laboral, colaborar, con ese objetivo, con los organismos del estado y organizar un sistema de conciliación y arbitraje privado para la solución de conflictos laborales. Estos propósitos se han cumplido con el dictado de numerosos cursos, seminarios, reuniones académicas, jornadas y congresos".

Los Presidentes de los Colegios referenciados solicitaron al Poder Judicial de Río Negro que el congreso sea declarado de interés, decisión que se llevó adelante a través del dictado de la Resolución n° 228/2021 donde se expresa que "por la importancia del encuentro y la temática a desarrollar" es pertinente la solicitud de los abogados. En función de esos argumentos, el XXIV Congreso Nacional de Derecho Laboral fue declarado de interés para el Poder Judicial.

En idéntico sentido los presidentes de los colegios elevaron nota a la Legislatura de Río Negro dando origen al Asunto Particular 1232/2021, donde solicitan se declare de interés legislativo dicho congreso.

Cabe destacar que la Asociación de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, entidad sin fines de lucro, desde su fundación -9 de septiembre de 1957-, ha venido tratando la activa participación de sus miembros, de cumplir cabalmente con el objetivo central que movilizó a sus fundadores: "Promover, realizar y difundir estudios del derecho del trabajo y de la seguridad social".

La Asociación tuvo como principio el de expandirse geográficamente, mediante la creación de filiales, donde se realizan actividades para difundir ambas disciplinas.

En virtud de lo expuesto, siendo que el lugar donde se realiza el congreso no solo involucra a la vecina provincia de Neuquén sino también a la ciudad de



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Cipolletti y cuenta con la participación de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y de los Colegios de Abogados de Neuquén, General Roca y Alto Valle Oeste, es que planteamos se declare de interés el XXIV Congreso Nacional de Derecho Laboral a realizarse en el mes de octubre de 2021.

Por ello:

**Autor:** Marcelo Mango, Ignacio Casamiquela; José Luis Berros y Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés educativo, académico, social y jurídico el "XXIV Congreso Nacional de Derecho Laboral", organizado por la Asociación de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social, en conjunto con los Colegios de Abogados de Neuquén, de General Roca y Alto Valle Oeste, a través del Instituto de Derecho Laboral, a realizarse en las ciudades de Neuquén y Cipolletti durante los días 7, 8 y 9 de octubre de 2021.

**Artículo 2°.-** De forma.